

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE
BOYACÁ "COMFABOY"**

CERTIFICA QUE:

Durante las vigencias 2021 y 2022 no se ha presentado cambio en el representante legal de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá "Comfaboy", por lo que continúa ejerciendo según certificado de representación legal expedido por la superintendencia del subsidio familiar, el doctor FREDY GEOVANNY GARCÍAHERREROS RUSSY, por lo anterior no se ha realizado ningún informe de empalme al respecto.

Dado en Tunja a los 14 días del mes de Diciembre de 2022.



comfaboy
unidos para crecer
SECRETARIO GENERAL

JOSÉ MIGUEL FELIZZOLA COY



VIGILADO SuperSubsidio



VIGILADO Supersalud



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

EL SUSCRITO DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES BAJO LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA.

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY
NIT. 8918002138

DOMICILIO: 5

DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 16 - 81

TELÉFONO: 7422271, 7423389, 7446800, 7439335, 7446798, 7446802, 7439338

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS: direccion@comfaboy.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO: LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 21 DE 1982, ARTÍCULO 42, Y LA LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 16, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN SUSTITUYAN O ADICIONEN. GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 428 DE FECHA 17/08/1961 EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN

C E R T I F I C A

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA CORPORACIÓN ESTÁN A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU PRIMERA REUNIÓN PARA PERÍODOS DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELECCIÓN Y SIN PERJURIO DE SU REMOCIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN CASO QUE NO SE LLEVE A EFECTO LA ELECCIÓN, CONTINUARÁ COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUIEN HAYA SIDO ELEGIDO PARA EL PERÍODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	Fredy Geovanny García herreros Russy	79362629	0307 y 0574 02/05/2014
SUPLENTE	Manuel Leonardo Gutiérrez Reina	79.687.143	0561 23/08/2011

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Llevar la Representación Legal de la Caja. 2. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Entidad, las directrices del gobierno nacional y demás ordenamientos que establezca la Superintendencia del Subsidio Familiar. 3. Asistir con voz y voto a las reuniones ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General y con voz a las del Consejo Directivo. 4. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo. 5. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Caja. 6. Presentar a consideración del Consejo Directivo, las obras y programas de Inversión y organización de servicios y el Presupuesto de Ingresos y Egresos e Inversiones. 7. Presentar a la Asamblea General el Informe Anual de Labores acompañado de los Balances y Estados Financieros del correspondiente ejercicio. 8. Rendir ante el Consejo Directivo los Informes Trimestrales de Gestión y Resultados. 9. Presentar ante la Entidad de control gubernamental, los Informes Generales o periódicos cuando se le solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación general de la Entidad y los tópicos que se relacionan con la política de seguridad social del Estado. 10. Presentar a consideración del Consejo Directivo los Proyectos de Planta de Personal, Manual de Funciones y Reglamento de Trabajo. 11. Suscribir los Contratos que requiera para el adecuado funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. 12. Ordenar los gastos de la Entidad dentro de los límites establecidos por la ley, los estatutos y el manual o guía de contratación. 13. Nombrar y remover libremente los trabajadores que le corresponda, de conformidad con la planta de personal establecida. Para los nombramientos se tendrá en cuenta el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidos por el Decreto 2463 de 1981 para los Consejeros y Revisor Fiscal. 14. Cuidar la recaudación e inversión de fondos de la Corporación. 15. Aprobar la solicitud de afiliación cuando le haya sido delegada dicha facultad por el Consejo Directivo, de conformidad con la ley y el reglamento de afiliaciones. 16. Convocar a la Asamblea General y el Consejo Directivo a las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias conforme con los Estatutos y Reglamentos. 17. Delegar en trabajadores de la Corporación determinadas funciones. 18. Las demás que le asigne la Ley y el Consejo Directivo.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN REUNIÓN ORDINARIA ADELANTADA EL 29 DE ABRIL DE 2022 Y CUYAS DECISIONES CONSTAN EN EL ACTA NO. 68, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON EN VOTACIÓN MAYORITARIA, MANTENER EN 800 SMLMV LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0451 DEL 21 JULIO DE 2022, EJECUTORIADA A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2022. EN REUNIÓN ORDINARIA ADELANTADA EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y CUYAS DECISIONES CONSTAN EN EL ACTA NO. 66, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON DE FORMA UNÁNIME MANTENER EN 800 SMLMV LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 193 DEL 22 ABRIL DE 2021, EJECUTORIADA A PARTIR DEL 07 DE MAYO DE 2021) EN REUNIÓN ORDINARIA ADELANTADA EL 26 DE ABRIL DE 2019 Y CUYAS DECISIONES CONSTAN EN EL ACTA NO. 65, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON DE FORMA UNÁNIME MANTENER EN 800 SMLMV LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 100 DEL 26 DE MARZO DE 2020, EJECUTORIADA A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2020) EN ACTA NO. 64 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS EFECTUADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018 SE DETERMINÓ DE LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SUMA EQUIVALENTE A 800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. DECISIÓN APROBADA CON LA RESOLUCIÓN NO. 388 DEL 22 DE JUNIO DE 2018.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES

CERTIFICA

CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2022-2025

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 0451 del 21/07/2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 10/08/2022:

EMPLEADORES

PRINCIPAL		
REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	Empresa: Persona Natural Nit Empresa: 43.376.087 Dirección Empresa: Kilometro 3 Vía sogamoso - Iza de Sogamoso	Principal 1: ANA MARÍA COLMENARES CASTRO Cédula: 43.376.087 de Sogamoso (Boyacá)
SEGUNDO REGLÓN	Empresa: Persona Natural Nit Empresa: 7.306.727	Principal 2: JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL Cédula: 7.306.727 de Chiquinquirá



Identificador: +hd1 oUgd Cjon 6zGR dEwp njC eyo=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente

	Dirección Empresa: Carrera 10 No. 17 - 99 de Chiquinquirá	
TERCER RENGLÓN	Empresa: FELIPE ANDRÉS CORTÉS MARIÑO Nit Empresa: Felipe Andrés Cortés Mariño Dirección Empresa: Calle 37 carrera 4 37 Apto 403 de Tunja	Principal 3: FELIPE ANDRÉS CORTÉS MARIÑO Cédula: 7.185.204 de Tunja
CUARTO RENGLÓN	Empresa: JULIÁN SIERRA BELTRÁN Nit Empresa: 7.321.433 Dirección Empresa: Carrera 10 No. 29 - 06 de Chiquinquirá	Principal 4: JULIÁN SIERRA BELTRÁN Cédula: 7.321.433 de Chiquinquirá
QUINTO RENGLÓN	Empresa: INVERSIONES ARGOVIA S.A.S Nit Empresa: 901.467.000 Dirección Empresa: CALLE 79 0 A 61 CASA F2 de TUNJA BOYACA	Principal 5: MONICA SCHIBLI PEREZ Cédula: 46.667.432 de Duitama
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	Empresa: Asesoramos WJ Ltda Nit Empresa: 900.547.084 Dirección Empresa: Calle 17 No 11 - 53 Oficina 406 de Tunja	Suplente 1: JORGE ALBERTO MENDOZA DUEÑAS Cédula: 7.176.018 de Tunja
SEGUNDO RENGLÓN	Empresa: Persona Natural Nit Empresa: 74.333.353 Dirección Empresa: Carrera 11 No. 27 - 91 Apto 508 de Tunja	Suplente 2: CARLOS YESID RAMÍREZ PARDO Cédula: 74.333.353 de Toca
TERCER RENGLÓN	Empresa: JUBACAI SEGUROS LTDA Nit Empresa: 900.780.744-1 Dirección Empresa: Carrera 1F No. 40 -195 Oficina 517 de Tunja	Suplente 3: ROMÁN JULIÁN BACCA CAICEDO Cédula: 7.172.384 de Tunja
CUARTO RENGLÓN	Empresa: E:S:E. PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL Nit Empresa: 820.003.641-1 Dirección Empresa: Calle 45 No. 4 - 79 Torre 6 Apto 823 de Tunja	Suplente 4: MARÍA EUGENIA MONTEJO PÁEZ Cédula: 40.041.650 de Tunja
QUINTO RENGLÓN	Empresa: INTERNACIONAL DE TRANSPOTES ESPECIALES S.A.S Nit Empresa: 901.001.595-3 Dirección Empresa: CALLE 16 14 41 OF 801 de DUITAMA, BOYACA	Suplente 5: ISMENIA SUAREZ VELOZA Cédula: 46.663.797 de Duitama
SEXTO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 6: Cédula:
SÉPTIMO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa:	Suplente 7: Cédula:

	Dirección Empresa:	
OCTAVO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 8: Cédula:
NOVENO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 9: Cédula:
DÉCIMO RENGLÓN	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:	Suplente 10: Cédula:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 1510 del 10/05/2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 05/08/2022:

TRABAJADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	TRABAJADOR	AFILIADO
PRIMER RENGLÓN	Principal 1: ELIZABETH CAMARGO VARGAS Cédula: 23.856.446 de PAIPA	Empresa: INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA Nit Empresa: 891801069-8 Dirección Empresa: CARRERA 2 # 72-43 de TUNJA
SEGUNDO RENGLÓN	Principal 2: ELISA AVELLANEDA VEGA Cédula: 23.913.034 de PAZ DE RIO	Empresa: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA" NIT. 800252843 Nit Empresa: 800252843 Dirección Empresa: ANTIGUA VIA A PAITA CALLE # 53-70 de TUNJA
TERCER RENGLÓN	Principal 3: JULIANA ARGUELLO FLORES Cédula: 1.032.436.013 de BOGOTA	Empresa: BANCO DAVIVIENDA SA. Nit Empresa: 860.034 313 Dirección Empresa: KR 6 # 44 - 22 PISO 5 de TUNJA
CUARTO RENGLÓN	Principal 4: MARLENY TORRES CARDENAS Cédula: 51.704.297 de BOGOTA	Empresa: DEPARTAMENTO DE BOYACA Nit Empresa: 891800498 Dirección Empresa: TV 8 # 6 -17 GARAGOA, BOYACA de GARAGOA
QUINTO RENGLÓN	Principal 5: MARIA CLEMENCIA SANDOVAL PINZON Cédula: 40.028.846 de TUNJA	Empresa: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Nit Empresa: 891.800.330-1 Dirección Empresa: AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115 TUNJA-BOYACA de TUNJA
SUPLENTE		

REGLON	TRABAJADOR	AFILIADO
PRIMER RENGLÓN	Suplente 1 HAROL EFREN SANCHEZ NIÑO Cédula: 6.774.543 de TUNJA	Empresa: FISCALIA GENERAL DE NACION Nit Empresa: 800152783 Dirección Empresa: CALLE 24 # 8-38 de TUNJA
SEGUNDO RENGLÓN	Suplente 2 ANUAR ALUD SORA Cédula: 7.161.675 de TUNJA	Empresa: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS Nit Empresa: 860012357-6 Dirección Empresa: AV. UNIVERSITARIA # 45-202 de TUNJA
TERCER RENGLÓN	Suplente 3 YAQUELINE AFANADOR GUTIERREZ Cédula: 46.355.607 de SOGAMOSO	Empresa: CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Nit Empresa: 891 .855.066-8 Dirección Empresa: CRA 11 # 21-112 de SOGAMOSO
CUARTO RENGLÓN	Suplente 4 JESUS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN Cédula: 7.225.302 de DUITAMA	Empresa: MUNICIPIO DE DUITAMA Nit Empresa: 891.855.138 Dirección Empresa: CALLE 15 KR 15 de DUITAMA
QUINTO RENGLÓN	Suplente 5 MARIA TERESA RODRIGUEZ BUITRAGO Cédula: 40.031.681 de TUNJA	Empresa: BANCO BBVA S.A. Nit Empresa: 860.003.020 Dirección Empresa: CRA 11 # 18-41 de TUNJA
SEXTO RENGLÓN	Suplente 6: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
SÉPTIMO RENGLÓN	Suplente 7: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
OCTAVO RENGLÓN	Suplente 8: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
NOVENO RENGLÓN	Suplente 9: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:
DÉCIMO RENGLÓN	Suplente 10: Cédula:	Empresa: Nit Empresa: Dirección Empresa:

C E R T I F I C A

REVISOR FISCAL

PERIODO 2021 - 2024 Ó SU DESIGNACIÓN

REVISORES FISCALES	PERSONA JURIDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	N/A	Elvis Fredy Alvarado Santamaría	7.227.385	73.707-T	0622 12/10/2021
SUPLENTE	N/A	Aleyda Lucía Cely Pineda	46.663.065	40.996-T	0622 12/10/2021

Carlos Andrés Esquiaqui Rangel

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO
FAMILIAR**

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co

Identificador: +hd1 oUgd Cjon 6zGR dEwp njC eyo=
La validez de este documento puede verificarse en: <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente